Alcaldia Municipal de Sibaté

Evaluación proceso MIC-SI-003-2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

PROPONENTE PERSONA JURIDICA	TORNISTOCK S.A.S Nit. No. 901819523-5
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE:** El oferente presenta el formato debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal de la empresa MIGUEL ANGEL ROMERO OTALORA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE:** El oferente presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Camara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición 20/05/2026 documento que cumple con lo requerido en la invitación publica.
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	**CUMPLE:** Aporta copia de la cedula de ciudadana del representante legal de la empresa.
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (Formato 4 - CONSORCIOS / Formato 4 UNIONES TEMPORALES)	No Aplica
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO:	No Aplica
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL. (FORMATO No. 3).	**NO CUMPLE: El Oferente NO presenta el formato 05 debidamente diligenciado, aporta paz y salvo de aportes por el representante legal y contador : en el cual indica: *"a la fecha de expedición del presente documento, la sociedad se encuentra a paz y salvo por Aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales, de acuerdo con las obligaciones registradas en su contabilidad.(...)".no se adjuntan soportes del contador.***
CERTIFICACION SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE:** El oferente aporta el certificado del representante legal / se verifico en pagina el certificado, evidenciando que No registra sanciones ni inhabilidades vigentes (se anexan certificados)
CERTIFICACION SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	**CUMPLE:** El oferente aporta el certificado del representante legal; se verifico en pagina el certificado por parte de al entidad, evidenciando que no se encuentra reportado como responsable fiscal. (se anexan certificados)
CERTIFICACION SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE:** El oferente aporta certificado / La entidad verifico en pagina certificado de antecedentes judiciales, evidenciando que no se tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (se anexa certificado)
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE:** El oferente aporta certificado del representante legal / La entidad verifico en pagina certificado del registro nacional de medidas correctivas, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. (se anexan certificados)
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	**CUMPLE:** El oferente adjunta el documento solicitado.
CERTIFICADO DE REDAM	**CUMPLE**: El oferente presenta el certificado de deudores alimentarios – REDAM, Código Verificación: RBKLTM2QX5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 2)	**CUMPLE:** El oferente aporta el formato 2 , diligenciado y suscrito debidamente por el representante legal de la empresa.
PACTO DE INTEGRIDAD: (FORMATO 6):	**CUMPLE**: El oferente aporta el formato, diligenciado y suscrito debidamente por el representante legal de la empresa
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (FORMATO No.7)	**CUMPLE**: El oferente aporta el formato 7, diligenciado y suscrito debidamente por el representante legal de la empresa
NO CUMPLE	

OBSERVACIÓN: OBSERVACIÓN: Una vez revisada la documentación, el Comité Evaluador observa que el proponente NO se encuentra HABILITADO juridicamente, por eso en el termino del traslado de la evaluación, SE LE SOLICITA AL PROPOPONENTE SUBSANAR TENIENDO EN CUENTA lo establecido en el Decreto 1082 . REGLA DE SUBSANACION, Lo anterior conforme a las reglas de sub-sanabilidad contenidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
Las actuaciones a realizar y la subsanación deberán ser realizadas únicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Sibaté, 25 de Mayo de 2026,

Cindy Paola Bello Gutierrez.
Jefe de Oficina de Contratación